



MSP-OPM-RP-003/19-CP

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. MSP-OPM-RP-003/19-CP referente a la Obra de: CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DIAZ ORDAZ Y CORREGIDORA ZONA INDUSTRIAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., trabajos a Financiarse con Recursos Municipales Ejercicio 2019. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las 15:15 horas del día 08 de MARZO del 2019 se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el FALLO de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el C. Lic. Juan Andrés Moreno Aranda Director de Normatividad y Contratación en nombre y representación de la C. ARQ. RAMONA YADIRA MEDINA HERNANDEZ Secretaria de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para ejecutar los trabajos a: HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., en consecuencia se le adjudica el Contrato, por un monto de: \$ 11,631,622.68 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 68/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A., reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

A

R

M & W.



MSP-OPM-RP-003/19-CP

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el 15 de MARZO del 2019 y concluirla a más tardar el día 10 de OCTUBRE del 2019, es decir en un plazo no mayor de 210 días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecho de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JUAN ANDRES MORENO ARANDA DIRECTOR DE CONTRATACION

C.P.C. Y LIC. JORGE HERNANDEZ PARRA C.P. MANUEL CHAPA GONZALEZ ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA

R

M





MSP-OPM-RP-003/19-CP

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
ARQ. JOSE FRANCISCO GUAJARDO VALDEZ. CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	P.A.
LIC. MARIA DEL ROBLE GARCIA RODRIGUEZ. ARQ. NESTOR LUNA PARRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
C.P. ROSA MARIA HINOJOSA MARTINEZ. SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	
LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO. ING. MIGUEL ANGEL PALACIOS MENDEZ SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	7.12 Jano Mar
LIC. JOSE DAVALOS SILLER. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	
ARQ. EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ. PRESIDENTE COMISION DE OBRAS PUBLICAS	·

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1 HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	ankno tena lakarar